

## **2.29. ASESINATO DE AUTORIDADES COMUNALES DE CHONGOS ALTO Y CHICCHE (1989)<sup>1</sup>**

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha podido constatar que la mañana del 12 de abril de 1989, en el distrito de Chongos Alto, provincia de Huancayo, departamento de Junín, cuarenta miembros del PCP-SL asesinaron a doce autoridades comunales de los distritos de Chongos Alto y Chicche.

El departamento de Junín constituía una zona estratégica para los planes de desarrollo del PCP-SL: por su ubicación geográfica que le convierte en la despensa de la capital, la presencia senderista en este territorio adquirió niveles importantes. Entre 1983 y 1986 las acciones senderistas, que se generaban a partir de la acción de militantes movilizados desde el vecino departamento de Huancavelica se concentraron en el ataque armado a los concejos, puestos policiales, locales de partidos políticos y entidades estatales.

Es de resaltar que el PCP-SL buscó consistentemente la destrucción de infraestructura que era esencial para la vida de la población civil, como vías, instalaciones eléctricas y unidades productivas pertenecientes a empresas de producción estatales, tales como la Sociedad Agraria de Interés Social (SAIS) “Cahuide”, cuyo ganado era muerto o repartido. Estas acciones tenían el objeto de destruir todo intento de mejora de la calidad de vida de la población local dentro de lo que los senderistas consideraban un orden social “caduco”, y provocar una exasperación y miseria tales que no quedara otra opción salvo la lucha armada por el proyecto de Sendero Luminoso.

En ortodoxa aplicación de su estrategia, los miembros de Sendero Luminoso intentaron crear comités populares que reemplazaran a las autoridades del llamado “viejo poder”, ya fueran autoridades estatales de nivel local como jueces de paz, gobernadores y alcaldes; o autoridades comunales. Ante la decisión de algunas autoridades de no renunciar a sus puestos, se multiplicaron los asesinatos selectivos. Cada uno de estos aniquilamientos, además de propiciar el vacío de poder, era un acto de violencia ejemplarizante que buscaba sofocar cualquier atisbo de oposición.

Paralelamente a este accionar, el PCP-SL procuraba detectar los problemas más sentidos entre los pobladores y utilizar en favor de sus propios intereses una serie de reivindicaciones, sobre todo los conflictos surgidos de la presencia de las SAIS y las disputas de linderos entre las comunidades. Del mismo modo aprovechaban el rechazo a funcionarios corruptos y a personas señaladas como de mal vivir.

---

<sup>1</sup> Caso reconstruido en base a los testimonios: 300009, 300014, 300082, 300085, 300564, 300571, 301033, 301035, 301036, 301365, 301372, 301373, 301375, 301706, 301706, 301708, 301713, 301715, 302027, 302704, 302705, 302707, 302712, 302713 y 307507. Evento: 1001895.

Es en estas circunstancias que algunas autoridades de Chicche y Chongos Alto, se organizaron para ejercer sus funciones en la clandestinidad, y se reunieron para evaluar la situación y proponer una respuesta colectiva contra los senderistas. La grave situación de desprotección en la que vivían les había llevado a adoptar las mismas tácticas de secreto que el PCP Sendero Luminoso pretendía para su “nuevo poder”. En la práctica, en la zona, los líderes sociales leales al Estado se veían forzados a ocultarse. Eventualmente, las reuniones ocultas de las autoridades llegaron a oídos de miembros del PCP-SL que organizaron una acción punitiva para ajusticiar a varias de las personas que tomaron parte en las reuniones.

Algunos declarantes mencionan como otra posible razón para explicar el desencadenamiento de esta masacre el conflicto que existía entre Chongos Alto y Huasicancha. Ambas comunidades disputaban la propiedad de unas 10,000 hectáreas de tierras desde mucho tiempo atrás, por lo que algunos sectores –en ausencia de mecanismos eficaces de resolución de conflictos desde el Estado- buscaron resolver el litigio acudiendo a los mandos de la columna senderista, que buscaban presentar sus actos como la mera ejecución de la voluntad de la gente. Diversos testimonios recogidos por la CVR señalan que –independientemente de las reuniones de las autoridades- la matanza fue instigada por algunos comuneros de Huasicancha, que acusaron a los pobladores de Chinche, Llamapsillón y Chongos Altos de querer ponerse en contacto con las fuerzas del orden.

Aunque existen pues, distintas versiones sobre el exacto móvil de la masacre- la Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha logrado comprobar que la madrugada del 12 de abril de 1989, apareció en la comunidad de Chongos Alto un ómnibus robado del que descendió un numeroso grupo de senderistas (cuarenta personas, al decir de los declarantes), hombres y mujeres, todos armados y cubiertos de pasamontañas. La columna estaba bajo la dirección de una senderista apelada camarada “Rosa”. Provistos de una lista, los senderistas procedieron a sacar de sus viviendas a las autoridades comunales, en medio de insultos y malos tratos, les ataron las manos, les golpearon y los condujeron a la plaza principal.

Una vez en la plaza y colocados en una situación de absoluta indefensión, los degollaron y balearon, dejando sobre los cadáveres carteles infamantes que decían “Así mueren los perros del Estado”. Es necesario resaltar como una práctica inhumana la colocación de carteles que indicaban “El que levante este cadáver será asesinado”. El ensañamiento con los cadáveres no solamente viola disposiciones específicas del derecho nacional e internacional sino que niega elementos esenciales de la cultura humana en todo tiempo y lugar.

Tras la matanza, los senderistas quemaron y dinamitaron el local del Banco de la Nación, la posta médica, el juzgado de paz y el municipio del lugar, ninguno de los cuales podía ser considerado en ninguna forma un blanco militar. Por último, abordaron nuevamente el ómnibus en que habían llegado y huyeron con dirección a Cercapuquio.

Juan Lozano Orihuela, uno de los familiares de las víctimas, recuerda: “empecé a buscar a mi papá, vi que estaba muerto... lo que veía en el parque parecía una carnicería; había mucha sangre y como doce cuerpos tirados como muertos; la gente que estaba alrededor del parque se había escapado por las bombas; en cambio, los familiares de los que estaban allí tirados estaban buscando y llorando, pero no pudimos moverlos todavía si es que no había autoridades”.

Al día siguiente, los cuerpos fueron llevados a la morgue de Huancayo y, por la noche, velados en el local de la Unión Fraternal de Obreros y en las instalaciones del municipio distrital de Chicche. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha podido establecer, por diversas fuentes, que las doce personas asesinadas fueron Genaro Chanco Ricse, ex gobernador de Chongos Alto; Amadeo “Amacho” Vilcapoma Camposano, presidente de Chongos Alto; Melanio Castellón Ramos o Rondán, vicepresidente de esta comunidad; Julián Porta Tarma; Zósimo Rodríguez Porta; Roque de la Cruz Cerrón; Donato Chagua Sauñe; Elías Orihuela Orihuela; Mario Molina Chávez; Macario Lozano Meza; Vidalón Orihuela Acuña, gobernador de Chicche; y Flores Orihuela Lozano, alcalde de Chicche.

En el presente caso, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación no puede sino deplorar este condenable asesinato, agravado por la premeditación y la sevicia con las que se actuó, en violación del derecho nacional, de la protección más elemental a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.